



CIRCULAR Nº 42/23

ASUNTO: RECOMENDACIÓN CIENTÍFICA DEL ICES SOBRE ECOSISTEMAS MARINOS VULNERABLES (VMEs)

En el día de ayer se ha mantenido una videoconferencia con la Dirección General de Pesca Sostenible, Doña Mónica Corrales, para informar sobre la reciente nueva recomendación científica del ICES sobre ecosistemas marinos vulnerables (VMEs), en el contexto del Reglamento base de especies profundas del año 2016, en la que también participa el Instituto Español de Oceanografía

Les acompañamos un resumen realizado por la secretaria de la Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores, Gema Domínguez Rodríguez:

Preside la reunión Dña. Mónica Corrales, Directora General de Pesca Sostenible, D. Héctor Villa, Subdirector General de Caladero Nacional y Aguas de la Unión Europea y Doña Pilar Vara, Subdirectora General de Investigación Científica y Reservas Marinas, junto con otros miembros de su equipo de trabajo.

En primer lugar, toma la palabra Dña. Mónica Corrales y comenta el contexto en el cual nos encontramos respecto al asunto de la reunión. Comenta que el Gobierno de España interpuso ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) un recurso de anulación contra el Reglamento de Ejecución 2022/1614 de la Comisión Europea que prohíbe la pesca en 87 áreas de la plataforma atlántica en profundidades comprendidas entre 400 y 800 metros, consideradas como ecosistemas marinos vulnerables.

En dicho recurso se ponen de relieve las deficiencias de fondo y de forma en las que incurre la Comisión Europea en la aprobación del reglamento de ejecución, alegando que la medida es **desproporcionada**, que no ha considerado los posibles impactos sobre la flota pesquera y que vulnera los principios de la Política Pesquera Común de buscar un equilibrio entre la protección de la biodiversidad marina y el mantenimiento de la pesca sostenible. Además, no se ha contado con la información científica más actual disponible, ni con un informe de impacto.

A continuación, D. José Manuel González-Irusta, perteneciente al IEO, realizó una presentación referente a la **ACTUALIZACIÓN SOBRE LAS ÚLTIMAS RECOMENDACIONES DEL ICES 2023: ZONAS CON PRESENCIA REAL O PROBABLE DE ECOSISTEMAS MARINOS VULNERABLES.**

Detalle de la presentación:

La **Provisión de datos sobre ecosistemas marinos vulnerables por parte del CN-IEO** ha sido la siguiente:



18-28 MAYO 2020:

PARTICIPACION EN EL WKEUVME:

- *Se detecta y se informa de la ausencia de datos en aguas españolas, incluyendo algunas de las mejores bases de datos sobre VMEs de Europa (las provenientes de los proyectos INDEMARES e INTEMARES).*
- *Se informa de que estos datos están públicamente disponibles en otras bases de datos pero que no están en la base de datos del ICES y que por lo tanto no se está usando la mejor ciencia disponible en esta zona. Esto queda recogido en el Informe del ICES.*
- *Se detectan errores en la huella de pesca, especialmente en el Golfo de Cádiz. Estas lagunas de información quedan recogidas en el informe del ICES y en la publicación de van Denderen et al (2021).*
- *Se acuerda que España enviará al ICES la información sobre VMEs lo antes posible.*

DICIEMBRE 2020:

SE ENVÍAN LOS DATOS SOBRE VMES AL ICES:

3093 registros de presencia, 2633 de especies indicadoras de VMEs y 460 de hábitats-VMES. Tras el envío el norte de España pasa a ser probablemente la zona con más y mejor información de Europa sobre VMEs.

ABRIL 2021:

SE PUBLICA EL INFORME DEL ICES SOBRE VES (WKEUVME)

Este es el informe que usa la Comisión para poner en marcha los cierres y no contiene los VMEs enviados por España en 2020 y mantiene una huella pesquera errónea, algo ya conocido y de lo que se informa en el advice.

OCTUBRE 2021:

PUBLICACION DE LOS CIERRES:

Se hace en base al informe de abril de 2021 sin solucionar las lagunas mencionadas

5-8 ABRIL 2022:

SEGUNDO WORKSHOP.

Fija la metodología ICES para identificar zonas con VMEs. En este Segundo WK los análisis se hacen incluyendo los datos actualizados, incluyendo VMEs enviados por España y una huella pesquera correcta.



ABRIL 2023:

ADVICE ICES

Se publica las recomendaciones del ICES en base al WK de abril de 2022

*Por su parte, **LAS NOVEDADES DE LAS ÚLTIMAS RECOMENDACIONES DEL ICES** son:*

1. El ICES respalda los dos principales argumentos que ha venido manteniendo España en relación a las limitaciones de las recomendaciones. En concreto, las recomendaciones del ICES confirman:

a. Que las recomendaciones se basan exclusivamente en datos de artes móviles y no usan las artes fijas en sus escenarios. Además reconocen también la ausencia de información sobre estas artes y sobre su impacto en los ecosistemas marinos vulnerables, reconociendo no obstante que su impacto es, en general, menor.

b. Que cuando sea posible es muy conveniente mejorar la información de las recomendaciones del ICES con información de mayor calidad/resolución.

2. Se incluyen por primera vez los datos de VMEs proporcionados por España, provenientes tanto de las campañas de pesca (que en aguas españolas recogen información de invertebrados) como de los proyectos INDEMARES e INTEMARES.

Esto explica el incremento considerable de cierres en el norte de España. Es muy importante destacar que para muchas de estas zonas (las que coinciden con las zonas INDEMARES e INTEMARES) existe información de mucha mayor precisión.

3. Por otro lado, los polígonos esta vez sí han sido calculados teniendo en cuenta el rango de aplicación de la directiva (400-800 M) no solo para cortar los polígonos sino también para eliminar VMEs fuera de este rango.

4. Se reconoce expresamente que algunos polígonos del sur de la Península Ibérica (Golfo de Cádiz) fueron generados usando una huella pesquera incompleta, siendo además conocido que esta información era incompleta.

En base toda esta nueva información no sabemos cómo va a actuar la CE y esto es lo que se espera que se aclare en la reunión que se celebrará esta tarde.

En opinión del experto del IEO, la Comisión debería suspender los cierres para las artes estáticas puesto que las recomendaciones del ICES no han sido generadas para estas artes y las consecuencias de aplicar unas recomendaciones para artes distintas al objeto de las mismas son muy importantes (tamaño de grid



inapropiado, zonas tampón no justificadas, agravantes comparativos con el arrastre, etc).

Además, debería abrir conversaciones bilaterales con los estados miembros afectados por los cierres para que estos puedan aportar información de mayor calidad cuando esta esté disponible (ejemplo: datos de VMEs basados en modelos de distribución cuando estos estén disponibles, zonas RED NATURA 2000) que permita delimitar mejor algunos de los cierres para minimizar el impacto en el sector, maximizando al mismo tiempo la protección de los VMES.

Y finalmente, los cierres generados en base a una huella pesquera incorrecta (y que se conocía era incorrecta) deberían rectificarse lo antes posible.

Posteriormente, hay un turno de intervenciones entre los asistentes.

Desde esta Federación Nacional queremos agradecer a la secretaria de la Federación Andaluza nos haya facilitado esta síntesis de la reunión:

Madrid, 26 de abril de 2023
El presidente



Fdo. José Basiio Otero Rodríguez

SR. PATRÓN MAYOR DE LA COFRADÍA DE PESCADORES